

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal**

R E S O L U C I O N

Número 14

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1991-92

PARA FELICITAR A LA SRA. AGLAE RODRIGUEZ DE ARROYO, POR HABER SIDO SELECCIONADA MADRE DEL AÑO 1992 DE GUAYNABO.

- Por Cuanto** : La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Guaynabo, elige por un Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales la Madre del Año para Guaynabo.
- Por Cuanto** : Dicho Comité de ciudadanos y entidades cívicas culturales actuando de jurado seleccionó a la Sra. Aglaé Rodríguez de Arroyo como Madre del Año 1992 de Guaynabo.
- Por Cuanto** : Su historial de labor religiosa, cívica cultural, madre y esposa la han hecho merecedora de dicho honor.
- Por Cuanto** : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento a Doña Aglaé Rodríguez de Arroyo, por haber sido seleccionada Madre del Año 1992 de Guaynabo.
- POR TANTU** : **RESUELVESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 24 DE MARZO DE 1992.**
- Sección 1ra** : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Sra. Aglaé Rodríguez de Arroyo, por haber sido seleccionada Madre del Año 1992 de Guaynabo.
- Sección 2da** : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Aglaé Rodríguez en forma de pergamino, a las autoridades que corresponda para los fines de rigor, y a los medios noticiosos para su publicación.

Adelgades Medina
Presidente

Carmen Castro López
Secretaria

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Ejecutivo en Asuntos Gerenciales, según Orden Administrativa Núm. 91.9 de fecha 21 de enero de 1992, el día 31 de marzo de 1992.

Ejecutivo Asuntos Gerenciales

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

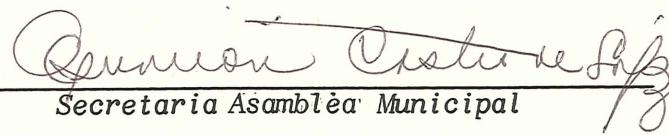
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 1991-92, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 24 de marzo de 1992.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, María Rosa Dapena, Nelson A. Miranda Hernández, Juan Fuentes Rodríguez, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Lourdes Aponte Rosario, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Ejecutivo en Asuntos Gerenciales, según Orden Administrativa Núm. 91.9 de fecha 21 de enero de 1992, el día 31 de marzo de 1992.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la
presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo,
Puerto Rico, a los treinta y uno días
del mes de marzo del año mil novecientos
noventa y dos.


Secretaria Asamblea Municipal